



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 27 DE JULIO DE 2017.-**

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D. José Antonio Navarro Romero.

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D^a Alba Hilario Madrid.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Enrique Peces Hernández.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Ausencia

D^a. Sonia González Martínez.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintisiete de julio de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Excusa su presencia D.^a Sonia González Martínez

Comienza el Sr. Alcalde saludando a los miembros de la Corporación y al público asistente, indicando que vamos a dar comienzo con la Sesión Plenaria convocada para hoy, 27 de Julio de 2017. Una vez más tenemos que proceder a guardar el minuto de silencio en reconocimiento de todas las víctimas y en especial de las de este mes, es una verdadera pena y una verdadera lacra que nos viene azotando y, afortunadamente hemos recibido la noticia de que por fin recientemente se ha aprobado y se ha alcanzado un consenso, aunque con matices, por lo menos hay un inicio de acuerdo generalizado en las Cortes Generales que ojala ayude a terminar con esa lacra que nos asedia que es la violencia machista.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017.

VISTO el borrador del acta de las sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de junio de 2017.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de junio de 2017, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

FECHA	NUM. RESOLUCION	DESCRIPCION
16/06/2017	276/2017	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS DE PLENO DIA 21/06/2017
16/06/2017	277/2017	APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA TRABAJO AUXILIARES AYUDA DOMICILIO
19/06/2017	278/2017	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
20/06/2017	279/2017	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
20/06/2017	280/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/05/2017
20/06/2017	281/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/05/2017
22/06/2017	282/2017	CONVOCANDO COMISIÓN EMPLEO 26/06/2017
22/06/2017	283/2017	ORDEN EJECUCIÓN PZA. CONSTITUCIÓN 13
26/06/2017	284/2017	CONVOCANDO COMISION CULTURA DIA 26/06/2017
26/06/2017	285/2017	CONVOCANDO PLENO DIA 29/06/2017
26/06/2017	286/2017	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN/06/2017
26/06/2017	287/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/06/2017
28/06/2017	288/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS TASA RECOG. BASURA
29/06/2017	289/2017	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
29/06/2017	290/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
29/06/2017	291/2017	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
29/06/2017	292/2017	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS TRANS/07/2017
30/06/2017	293/2017	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
03/07/2017	294/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN JUNIO 2017
03/07/2017	295/2017	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
04/07/2017	296/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
04/07/2017	297/2017	CONVOCANDO COMISIÓN SERVICIOS SOCIALES 5/7/17
04/07/2017	298/2017	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA VADO PERMANENTE C/ DUEÑAS 41
05/07/2017	299/2017	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LLEY 2/1995
05/07/2017	300/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE CONCESIÓN BECAS ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS 2017
05/07/2017	301/2017	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
07/07/2017	302/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
10/07/2017	303/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
11/07/2017	304/2017	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 13/7/2017
11/07/2017	305/2017	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA
12/07/2017	306/2017	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
12/07/2017	307/2017	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
12/07/2017	308/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE CONCESIÓN BECAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS 2017



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

FECHA	NUM_RESOLUCION	DESCRIPCION
12/07/2017	309/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
13/07/2017	310/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/07/2017
13/07/2017	311/2017	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS CONSUMO AGUA POTABLE
13/07/2017	312/2017	AUTORIZANDO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS CONSUMO AGUA POTABLE

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO	INTERESADO
04/07/2017 11:15	00001	LICENCIA DE OBRA MENOR	MENCHEN SERRANO MELCHOR
04/07/2017 12:59	00002	LICENCIA DE OBRA MENOR	LOPEZ SERRANO JOSE
04/07/2017 13:06	00003	LICENCIA DE OBRA MENOR	ORDÓÑEZ ARTEAGA APOLONIO
05/07/2017 18:03	00004	LICENCIA DE OBRA MENOR	VALVERDE OLMEDO MANUEL
05/07/2017 18:04	00006	AGUA	SERRANO PEÑA FELIX
11/07/2017 14:38	00007	LICENCIA DE OBRA MENOR	VALVERDE OLMEDO MANUEL
11/07/2017 14:38	00007	LICENCIA DE OBRA MENOR	ZARCO TORRES MANUEL
11/07/2017 14:38	00008	LICENCIA DE OBRA MENOR	CANTON MENCHEN RAFAEL
11/07/2017 14:38	00009	LICENCIA DE OBRA MENOR	SERRANO LANZAROTE MARIA LUISA
11/07/2017 14:38	00010	AGUA	MORENO ABAD CARMEN
11/07/2017 15:14	00011	LICENCIA DE OBRA MENOR	JIMENEZ ARMERO MARIA ELENA
12/07/2017 09:58	00012	AGUA	RODRIGAÑEZ HILARIO JESUS
12/07/2017 09:58	00012	AGUA	RODRIGAÑEZ HILARIO PETRA
12/07/2017 09:58	00013	AGUA	GONZALEZ MUÑOZ AMANCIO
20/07/2017 10:06	00014	LICENCIA OBRA MENOR	ARMERO MONTALBAN ANTONIO
20/07/2017 10:06	00015	LICENCIA OBRA MENOR	GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
20/07/2017 10:07	00016	LICENCIA OBRA MENOR	GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
20/07/2017 10:07	00017	LICENCIA OBRA MENOR	GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 27 de Junio de 2017, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Guadiana comunicando que con el objeto de desempeñar eficazmente las funciones de tutela y protección del dominio público hidráulico y de seguimiento y control de los vertidos que se realizan en el mismo durante la próxima campaña de vendimia, se requiere al Ayuntamiento para que adopte las medidas necesarias encaminadas a evitar que se incorporen vertidos de bodegas a la red de saneamiento municipal que impidan el funcionamiento adecuado de la EDARU de Argamasilla de Alba.

2º.- Escrito de fecha 5 de julio de 2017, del Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, comunicando el otorgamiento de subvención por importe de 136.530,00.-€ correspondiente a la contratación de 40 trabajadores durante 3 meses con cargo al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas.

3º.- Escrito de fecha 10 de julio de 2017 de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real comunicando acuerdo de sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Diputación Provincial de 30 de junio de 2017 referente a la aceptación de la delegación de la gestión Tributaria del IAE instada por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Interviene en funciones de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús Mulas Peinado diciendo: Aquí quería hacer una matización, que no solamente se vigilasen los vertidos en época de vendimia, si no en meses posteriores y anteriores, porque puede ser que involuntariamente algún taller o alguna otra empresa echen estos vertidos al río. Por tanto, queríamos hacer esa matización, de que no solamente sea en vendimia.

El Sr. Alcalde indica que este escrito es habitual que lo envíe la Confederación cuando llegan las épocas de vendimia, pero nosotros habitualmente durante todo el año con el contrato que tenemos de gestión de residuos en dos periodos se suelen hacer las analíticas de control, de hecho también se ha comunicado a todo el Polígono Industrial que extremen el cuidado y que no se tienen que hacer determinados vertidos que están estrictamente prohibidos y que para eso hay gestores autorizados de este tipo de residuos como pueden ser los aceites, y en cualquier caso se hacen de forma periódica; pero sí que esta campaña la suele hacer la Confederación y ya se ha comunicado no solamente a la Cooperativa, sino a todas las empresas.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Se conoció de la propuesta del Sr. Alcalde de fecha 18 de julio, cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO el expediente que integra la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, en el que consta la documentación prevista en el Capítulo II del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y el Informe de Intervención.

ATENDIDO que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, emitió dictamen favorable en relación con la Cuenta General del ejercicio 2016, por unanimidad de sus miembros, con seis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

RESULTANDO que en el Boletín Oficial de la Provincia núm.101, de fecha 29 de mayo de 2017, se insertó el preceptivo anuncio de exposición pública del mencionado expediente, para su examen y formulación, en su caso, de reparos o reclamaciones y que el expresado plazo de exposición pública de quince días y ocho más, finalizó sin que se haya formulado ningún reparo o reclamación contra dicha Cuenta General, tal y como se acredita con la certificación de Secretaria obrante en el expediente.

CONSIDERANDO que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación.

La **Alcaldía-Presidencia**, propone al **pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba** la adopción el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba correspondiente al ejercicio 2016.

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del ejercicio señalado, debidamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Indica el Sr. Alcalde que ya la hemos debatido en diversas ocasiones en el seno de este Pleno y en alguna Comisión Informativa y después de todo el trámite reglamentario de exposiciones públicas y aprobaciones previas en este Pleno, se trae nuevamente para su aprobación definitiva, si procede, y el siguiente paso es remitirla al Tribunal de Cuentas.

Todo lo que se diga es reiterar el debate de otras ocasiones, pero si recordar que cerramos un ejercicio presupuestario de 2016 con superávit de 87.653.-€, con un remanente positivo de Tesorería de más de 308.000 Euros, con una reducción importante de la deuda tanto



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

a otras Administraciones que pasa de 492.000.-€ a 336.000 sobre todo corresponde a Participación en Tributos del Estado de un exceso de pago que hubo al Ayuntamiento y que hay que proceder a la devolución en varios años y, de lo que queda todavía de la compra de suelo para la ampliación del Polígono Industrial. También la deuda a bancos se reduce considerablemente en más de 130.000.-€, de 733.000 a 606.000 euros, que también es una cifra bastante buena, y, también decir que se cerró el ejercicio con sólo dispuesto de 1.100.000 de la operación de tesorería a corto plazo, solamente teníamos dispuesto 255.000.-€ ; aunque esto es un documento sobre todo técnico y contable que se remite al Tribunal de Cuentas para su fiscalización, desde nuestro punto de vista consideramos que ha sido un ejercicio económico bueno y a pesar de las circunstancias económicas difíciles por las que todavía seguimos atravesando las Administraciones y en concreto los Ayuntamientos, conseguimos dotar partidas importantes para planes de empleo y ayudas sociales y todo lo que tiene que ver en materia social, y en definitiva ha sido un ejercicio económico con un resultado razonablemente bueno.

También el período medio de pago a lo largo de todo el ejercicio 2016 ha estado en 24 días y estamos dentro de los límites que marca el Ministerio.

Interviene D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sobre todo es felicitar a los técnicos por el trabajo bien realizado, pero sin duda alguna es criticar al equipo de gobierno, porque hemos tenido numerosas modificaciones de presupuestos en el transcurso del año 2016 y ya para colmo, cuando empezamos este año tuvimos dos reconocimientos extrajudiciales, entonces no podemos felicitar al equipo de gobierno, pero si al equipo técnico por lo bien que lo ha realizado, por lo tanto, consideramos que es una falta de malas prácticas por el equipo de gobierno y que las partidas no están bien ajustadas por tanto por eso hacemos en cada momento reconocimientos extrajudiciales y hacemos cambios de partidas presupuestarias; sólo le pediría que en lo sucesivo, en el transcurso del año en curso que no se vuelva a hacer, que se hagan las partidas bien y que estén bien presentadas.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Técnicamente, como siempre, no tenemos nada que alegar, la valoración es meramente política, y no podemos aprobar la gestión del gobierno durante el ejercicio 2016. El ejercicio comenzó con bastantes dificultades nuevamente teníamos que ver como se iba a iniciar un ejercicio sin que se negociara con tiempo anterior suficiente de todo lo que es el Capítulo de Ingresos y en el Capítulo de Gastos la negociación tampoco llegó a buen puerto, incluso recordamos que en el Pleno donde se trataron los Presupuestos tuvimos que abandonar la sesión ante el insulto que recibimos por parte de Alcaldía.

Si nos centramos sólo en lo que son los números, que después evidentemente se reflejan en la política, de la Cuenta General nos encontramos con modificaciones de crédito que durante el ejercicio 2016 no eran informados como lo está siendo en la actualidad; nos encontramos con que una cantidad bastante considerable ha tenido que pasar al siguiente ejercicio mediante reconocimiento extrajudicial de créditos, nos encontramos como el Capítulo II de Gasto Corriente, del que siempre nos quejamos, tiene un 78% de ejecución pero si ha tenido un incremento bastante considerable de modificación, pues no queremos decir que se haya hecho



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

trampa, pero si incrementas 406.000.-€ una partida aparte de lo que ya estaba presupuestado, dejas sin gastar 327.000.-€ normal que salga un 78% de ejecución, manipulación pura y dura de las cifras.

En el Capítulo VI es lamentable que solamente con 350.000.-€ se haya ejecutado el 60%, por tanto no estamos invirtiendo en mejorar el desarrollo económico de nuestra localidad, invirtiendo en obras que al final generan riqueza y después servicios, y si nos centramos, por ejemplo, en la partida de empleo vemos como se han invertido de fondos públicos del Ayuntamiento, no hablo evidentemente de los fondos que vienen de fuera, si vienen los fondos de fuera claro que podemos hablar de más de Un Millón de Euros invertidos en empleo, estamos hablando de los esfuerzos que hace el Ayuntamiento para empleo, algo más de 300.000 Euros, pero claro, si vemos que nos gastamos 100.000.-€ en una sola persona gastar 300.000 entre 800 y 1.000 personas a lo largo de todo el año, se nos queda bastante pobre, sobre todo viendo que además hay una reducción de cantidades con respecto al ejercicio 2015, pero en el ejercicio 2015 había elecciones y en el ejercicio 2016 no las había.

Por lo tanto, lo que es la gestión política de los números del Ayuntamiento no podemos aprobarlo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: En cuanto a las modificaciones de crédito que planteaba el Sr. Portavoz del Partido Popular, creo que es reiterar lo que ya hemos hablado tanto en este foro como en las Comisiones Informativas, cuando se elabora un presupuesto a no ser que tengas documentación oficial de otras administraciones que garanticen la concesión de determinadas subvenciones o la firma de determinados convenios, evidentemente, no se plasman en los presupuestos nada más que previsiones, se pueden hacer previsiones de ingresos que luego cuando se materializan a través de las diferentes resoluciones de otras administraciones, se transforman y se incorporan al presupuesto. Como digo muchas veces, los presupuestos son documentos vivos que se van modificando en función de las necesidades y de las materializaciones que se van realizando a lo largo de todo el año, es decir, si se aprueba un plan de empleo en marzo o en abril de 2016 en ese momento se incorpora la cuantía que se ha aprobado en beneficio del Ayuntamiento y se incorpora a la partida correspondiente con la correspondiente modificación de crédito.

Como no puede ser de otra manera, no compartimos la valoración de los grupos de la oposición, bajo nuestro punto de vista *“con los mimbres que tenemos”* hemos hecho la mejor gestión posible desde el equipo de gobierno y, sobre todo, hemos enfocado nuestros esfuerzos en la materia social que para nosotros es en estos momentos la más importante; yo creo que a día de hoy ninguna familia que haya tenido problemas a lo largo de 2016 o durante estos años de crisis tan dura que estamos atravesando, que se haya acercado al Ayuntamiento o que haya tenido esos problemas económicos, no se ha visto de ninguna manera desatendida; creo que eso es importante en una gestión política desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de las políticas que nosotros entendemos como sociales y prioritarias en situaciones tan complicadas como las que estamos atravesando.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Que ha habido reconocimientos extrajudiciales de créditos, suele pasar también, cuando se ejecuta un presupuesto hay reconocimientos extrajudiciales, a lo largo de 2016 y ya entrados en 2017 hubo un par de reconocimientos extrajudiciales, pero también es verdad que en el 2016 se pagaron facturas de reconocimientos de 2015 que ascendían a 129.000 Euros, por lo tanto, esto es una cadena y es algo que suele suceder en algunos ejercicios económicos en casi todas las administraciones y que existen los mecanismos legales correspondientes para aprobarlos.

A lo largo del ejercicio 2016, aparte de ese esfuerzo social en planes de empleo, que como hemos dicho en reiteradas ocasiones ha sido más de Un Millón de Euros gestionados por el Ayuntamiento, hemos hecho el esfuerzo de fondos propios que hemos podido, se han hecho también muchas modificaciones de crédito de partidas que están en la misma bolsa de vinculación para suplementar las partidas destinadas a empleo y también las de gasto corriente, porque el empleo en muchas ocasiones, a la gente que entra a trabajar en el Ayuntamiento necesita herramientas, necesita material para trabajar, porque normalmente se suele emplear a la gente en lo que es el mantenimiento habitual de nuestras vías públicas, de nuestros espacios públicos y de nuestros jardines y parques; por lo tanto hace falta también comprar material y hay que hacer las modificaciones correspondientes de crédito que han incrementado un poquito el gasto corriente, pero tampoco de forma muy significativa, de 1.076.000 a 1.055.000 que es lo realmente ejecutado a lo largo del 2016.

Aparte de todo ese esfuerzo social también se han hecho importantes esfuerzos en ayudas a otros colectivos, como pueden ser ayudas a empresarios, a emprendedores; se han mejorado los servicios tanto el CAI como la Guardería Rural con el incremento de personal, en el Centro Infanto-Juvenil, en Ayuda a Domicilio, en Obras, en definitiva los servicios del Ayuntamiento han mejorado a lo largo de todo el ejercicio 2016 y se sigue con esa tendencia en lo que llevamos de 2017 y, evidentemente, esto también es empleo aunque no sean planes de empleo, pero la contratación durante todo un año de un guarda rural más, o de una auxiliar de la escuela infantil más, o de poner en marcha el Centro Infanto-Juvenil con la contratación de monitores o dotar de más horas a las personas que necesitan ayuda a domicilio, o el incremento de personal en obras, son sueldos que también son pagados por el Ayuntamiento y por lo tanto también desempleo que baja y también se puede entender que es fomento del empleo.

Inversiones, es verdad que no se han hecho las que nos hubiesen gustado pero se han hecho algunas y muy importantes, como acceso al aparcamiento de camiones, mejora en los parques, la red de aguas que se está haciendo un esfuerzo importante en la mejora, en la EDAR también se han hecho reformas importantes para adaptarla a la normativa, se han hecho reforestaciones, se ha adaptado el Centro de Mayores; estas son quizás las más importantes pero se han ejecutado muchas más a lo largo del ejercicio 2016, evidentemente nos hubiese gustado hacer más, pero de momento las inversiones hay que ralentizarlas y priorizar lo que de verdad es importante, que es ayudar a las personas.

Desde nuestro punto de vista pensamos que el ejercicio es bueno porque reduce la deuda como he dicho, el periodo medio de pago a nuestros proveedores está dentro de los límites que marca el Gobierno, ha sido un ejercicio con superávit, con remanente de tesorería y que baja los niveles de deuda del Ayuntamiento y aparte hemos hecho los esfuerzos que he relatado en



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

materia social, en materia de inversiones y en materia de servicios; insisto que “*dentro de los mimbres que tenemos*” consideramos que es un ejercicio razonablemente bueno.

Toma la palabra D. Jesús Mulas Peinado en funciones de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: Yo entiendo que Vd. Sr. Alcalde como equipo de gobierno tiene que decir lo bien que lo hace y lo bonito que quedan las cosas, pero nosotros como oposición tenemos que hacer esa labor precisamente, oposición, y es vigilar y hacer un seguimiento. Año tras año venimos viendo como las partidas son tan sumamente ajustadas que en muchos casos ni llegan, por esto decía que no estaban bien planificadas; luego hablamos de empleo y acabamos de ver que para el próximo ejercicio el Gobierno Central nos acaba de mandar o nos va a mandar 136.530.-€ para planes de empleo y nos lo vende Vd. como que lo hace el Ayuntamiento, pero no es así, el Ayuntamiento hace un pequeño esfuerzo, el esfuerzo gigante viene de la Diputación del Gobierno Regional y del Gobierno Central; Vd. tiene que decir que trabajan muy bien Vds. y que lo hacen muy bien, adórnelo todo lo que quiera, pero la realidad es otra y aquí lo tenemos.

Sobre los reconocimientos extrajudiciales, en el año 2015 también sucedería, y nos sucederá en el año 2017, porque es una mala política y se lo acabo de decir; es gastar lo que no se tiene, se dejan las facturas ahí y cuando llega el próximo presupuesto las pagamos y cómo nos gastamos lo que no tenemos cuando llega el momento nos sigue faltando. Por eso decimos que a los técnicos les felicitamos, pero al equipo de gobierno no, porque tienen muchos fallos y tienen goteras por todos lados.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez indicando que quiere hacer una matización: Evidentemente para lo positivo ya está el equipo de gobierno para defenderse, lo que está bien hecho, bien hecho está y en eso no hemos entrado, pero esos tres elementos negativos que hemos destacado consideramos que son de suficiente peso; teniendo en cuenta la situación en que nos encontrábamos en 2016 que todavía se mantiene hoy en día y que llevamos arrastrando desde hace tiempo, no consideramos que se pueda estar presumiendo de tener un resultado positivo, de tener superávit y de reducir la deuda cuando se reduce la inversión en empleo y el número de personas en paro no se ha reducido; y sobre todo voy a pedirle al Alcalde que no diga nunca más que ninguna familia ha estado desatendida, porque algunas veces cuesta sangre, sudor y lágrimas que alguien con verdaderas dificultades entre a trabajar en este Ayuntamiento porque no tiene absolutamente ninguna otra cosa. Podemos preguntar a la técnico de empleo las veces que la he llamado por la misma persona, madre, soltera, víctima de violencia de género que ya no sabía dónde caerse, ni que hacer; llegaba a mi porque la desesperación es absoluta, sino la gente sigue los cauces normales. Otra persona, una familia que el marido estaba parado y tirando del sueldo del hijo que era pequeño, que tenían verdaderas dificultades para pagar la hipoteca, que ella tenía tres meses cotizados y le faltaban tres meses y además estaban a punto de caducarles, y ni siquiera llegó a entrar; por lo tanto, cuando todavía ocurren estas circunstancias, céntimo que haya, céntimo que hay que destinar y esfuerzo que hay que hacer, entonces mientras eso no ocurra no podemos aprobar la Cuenta General.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: En relación con lo último que ha comentado me sorprende que estas situaciones pasen, porque hasta lo que yo sé, todas las personas que pasan por el Área de Empleo son atendidas y en el momento que se puede son contratadas con los planes de empleo; es una situación que me sorprende y que me gustaría que tratáramos, porque evidentemente aquí en público no vamos a dar nombres porque me gustaría que me dijese cual es el nombre de esta persona. Todas las personas que pasan por el despacho del Alcalde y por el de la Teniente de Alcalde, como por el Área de Empleo, para trabajar por este Ayuntamiento no hace falta pasar por el despacho del Alcalde, ni por el de la Teniente de Alcalde, es tan sencillo como presentarse en el Área de Empleo que los técnicos que están allí que tienen experiencia y que llevan un control exhaustivo de toda la base de datos de toda la gente que tenemos inscrita, que ha bajado, que también es bueno decirlo porque igual que se nos recrimina cuando las cifras de desempleo son malas, también hay que decir que gracias a los esfuerzos que se están haciendo a lo largo de todos estos años estamos en datos interanuales en cifras de desempleo por debajo de lo que teníamos hace algunos años; si no recuerdo mal hasta en torno al inicio de la crisis no teníamos una cifra de desempleo tan baja como con la que hemos cerrado Junio.

Insisto en que se atiende de igual manera a todo el mundo y si encima tiene estas características, aún más. Insisto en que desde mi punto de vista se sigue atendiendo a todas las personas y creo que todas las personas que tienen verdaderos problemas son atendidas por parte de los servicios técnicos de empleo del Ayuntamiento y se le da trabajo.

Decir que no se hace un esfuerzo grande desde el Ayuntamiento y comparar que toda una maquinaria del Estado pone 136.000 Euros al Ayuntamiento de Argamasilla para empleo, cuando el Ayuntamiento se ha acercado a los 400.000, me parece que es un mal análisis del Portavoz del Partido Popular, quizás está mal calculado eso, porque decir que con 136.000 Euros que pone el Estado que es en realidad quien maneja los fondos y tiene la competencia de redistribuir los impuestos de todos, que ha destinado 136.000 Euros y decir que eso es un y menospreciar el esfuerzo que hace el Ayuntamiento cuando se acerca a los 400.000, igual que la Diputación, que también hace un gran esfuerzo y también la Junta de Comunidades, cuando gobernaba el Partido Popular no lo hacía, pero ahora afortunadamente vuelve a hacer un gran esfuerzo para contrataciones y para planes de empleo, insisto en que me parece un mal análisis por parte del Portavoz del Partido Popular; insisto en que se han ejecutado más de un 1.100.000 Euros en planes de empleo y el esfuerzo del Ayuntamiento dentro del presupuesto, dentro de la cuantía total de que se dispone y de todas las cosas que hay que atender que al final somos una administración grande, con muchos servicios, muy importantes para todos los ciudadanos.

No hay que contar solamente lo que se destina a planes de empleo sino todo el empleo que se da en otros departamentos y servicios del Ayuntamiento que también es empleo, y tenemos que seguir manteniendo desde nuestro punto de vista de equipo de gobierno que se hace una gestión correcta dentro de las posibilidades que tenemos; nos gustaría disponer del doble de presupuesto y atender a más personas y hacer más inversiones, pero la realidad es la que es y con lo que tenemos intentamos atender a todo el mundo y que se encuentren al Ayuntamiento como esa primera Administración que atiende sus necesidades en todos los ámbitos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el **PLENO** del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, en votación ordinaria y con siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista, tres abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

V.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES EN EDAD ESCOLAR.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 20 de julio, en votación ordinaria y por unanimidad, con siete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención referente a propuesta de Alcaldía de aprobación inicial del Reglamento de Escuelas Deportivas en Edad Escolar del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Dentro del ámbito de sus propias competencias, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, asume, elabora y cuida los programas deportivos dirigidos a su población más joven. Uno de los programas básicos de su competencia deportiva es el de las Escuelas Deportivas Municipales en Edad Escolar.

Las Escuelas Deportivas Municipales funcionan de acuerdo con un programa municipal que persigue, como objetivo prioritario, fomentar la práctica de la actividad física entre la población escolar del municipio. Este programa se desarrolla en las distintas Instalaciones Deportivas Municipales.

Desde el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se considera este programa deportivo como uno de los más importante de cuantos se realizan, tanto por su significado, al estar orientado a la población infantil y juvenil en un aspecto tan primordial para el desarrollo como es el deportivo, como por su contribución a una gran labor educativa de creación de hábitos saludables y el encauzamiento de nuestra juventud hacia actitudes positivas en la vida, marcadas por el esfuerzo personal, el compañerismo, el trabajo en equipo, como valores altamente importante en el proceso de socialización.

VISTO el borrador del Reglamento de Escuelas Deportivas en Edad Escolar del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y **REALIZADA** la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este **Alcalde-Presidente propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que, **previo dictamen de la Comisión Informativa en materias de Asuntos de Pleno y Hacienda**, adopte el siguiente:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la Reglamento de Escuelas Deportivas en Edad Escolar, cuyo texto íntegro obra en el expediente de razón.*

SEGUNDO. *Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.*

TERCERO.- *La expresada modificación entrará en vigor cumplidos los tramites y plazos que determina el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.*”

Expone el contenido del punto **D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista**, diciendo: El Reglamento de Escuelas Deportivas en edad escolar es un instrumento que nace con la intención de regular la práctica deportiva conveniada o ejercida por el Ayuntamiento con los usuarios en edad escolar que vienen buscando la iniciación y la formación en materia deportiva en nuestra localidad. El trabajo que se ha desarrollado en cuanto se refiere al funcionamiento y gestión de las escuelas deportivas municipales desde que se inicio la legislatura, se ha venido desarrollando teniendo en cuenta el funcionamiento de los primeros años y las mejoras que se iban viendo que era necesario incluir.

En primer lugar se desarrollo un estudio que permitió regular la cesión de recursos económicos a las escuelas deportivas conveniadas, teniendo en cuenta siempre un mismo concepto, es decir, estableciendo un factor común que determinase las cantidades que se iban a destinar a cada una de ellas en lugar de hacer negociaciones individuales, toda vez que tenemos una oferta de escuelas deportivas conveniadas que se puede declarar como estable y que viene ya desarrollándose durante algunos años. Con esto lo que se ha conseguido es un reparto más justo y equitativo de los recursos económicos.

Una vez hecho esto lo que quedaba era desarrollar un reglamento concreto, pero siempre de la manera más consensuada posible, y creo que se trata de un reglamento que cumple con estas premisas de regulación y de participación de toda la comunidad deportiva de Argamasilla de Alba y también de todos los grupos políticos que formamos esta Corporación; en este sentido se han desarrollado varias reuniones, se han llevado a cabo contactos para realizar propuestas por todas las partes que intervienen en el desarrollo del reglamento y siempre teniendo en cuenta que no se trata de un reglamento definitivo, sino que habrá que ir incorporando diferentes mejoras que se vayan proponiendo después de cada temporada o modificando algunas cuestiones que se vean que funcionan mejor o peor teniendo en cuenta la propia práctica y aplicación del reglamento, para ello se han incorporado diferentes herramientas de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

evaluación y recogida de propuestas, encuestas, obligatoriedad de presentación de memorias finales e iniciales de valoración, etc. etc.

En cuanto al contenido estamos bastante satisfechos del resultado, yo destaco sobre todo la regulación que hay conforme al desglose que ya vimos en su momento, los objetivos generales de escuelas deportivas, la igualdad y el principio de coeducación, el programa de trabajo en escuelas deportivas, la oferta deportiva, las instalaciones y la preferencia de uso, los medios personales, el sistema de inscripciones y de administración en general, el régimen económico y financiero, los usuarios del servicio, y luego todos los anexos que han sido necesarios para el desarrollo de los convenios y la recogida de la información.

Dentro de esos anexos quiero destacar también el contenido del anexo I que dentro de la importancia que tiene el propio reglamento es la parte más importante, el que regula los contenidos de los convenios en sí, y en ellos una serie de factores entre los que hay que destacar la titulación de los monitores, el cambio de la temporalización de convenios, que pasa ahora a ser de Septiembre a Mayo en lugar de hacerlo de Enero a Diciembre. Esto presenta una dificultad presupuestaria según los grupos que vaya a haber, porque no se sabe los grupos que va a haber hasta Septiembre, pero hay que presupuestar siempre el máximo posible, los seguros obligatorios para participantes que hasta ahora se venían aplicando los seguros de responsabilidad civil en cada convenio y que a partir de ahora tendremos que aplicar un seguro de accidentes para cada participante que la idea es que el Ayuntamiento sea quien gestione el seguro y se le revierta a los usuarios del servicio, de esa manera le saldrá mucho más económico que si las propias escuelas deportivas lo hacen por su cuenta.

La justificación de los gastos de las escuelas deportivas, acotando bastante lo que es la justificación del tipo de gasto que se haga, las ratios de los grupos que es algo muy importante, todo eso ha sido consensuado con los clubes; los clubes han presentado sus propuestas de ratios y creo que son bastante acertadas, y luego las categorías a ofertar por parte de cada escuela deportiva. En ese sentido de lo que se trata es de poner en valor las escuelas deportivas en edad escolar, darles la importancia que merecen poniendo como foco el objetivo único que es el desarrollo de los niños que son usuarios de las escuelas deportivas y teniendo en cuenta siempre la seguridad y la atención de los usuarios y destinando siempre la cantidad económica conveniada exclusivamente a la formación de los niños, que son los destinatarios de este servicio.

La acogida por parte de los clubes ha sido buena en todo el desarrollo del reglamento, han aportado bastantes propuestas que han sido incorporadas, y creo que poco a poco vamos a ir mejorándolo y adaptándolo a las necesidades que vayan surgiendo cada año según la práctica formativa a que se vaya destinando.

Toma la palabra D. Jesús Mulas Peinado en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando: Desde el Grupo Popular no podemos nada más que estar de acuerdo con el trabajo de los técnicos de las escuelas deportivas en edad escolar; digo esto porque la edad escolar es una edad en la que el niño debe decidir a qué deporte quiere, más o menos, dedicarse, fútbol, ciclismo, tenis, baloncesto, etc. Deben estar bien sentadas las bases y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

nos agrada lo que se acaba de hacer; lo que si queremos es que todas las fases estén bien organizadas, que un club o una peña no tenga más asignación económica que otro; ahora se me viene a la mente los deportistas locales que tenemos que han salido de escuelas y creo que es una buena acción para los niños. ¿Qué sucede cuando los niños en edad escolar practican deporte?, que no están en otros quehaceres que pueden ser peores y que van en contra del deporte, porque tendrían mucho tiempo libre y cuando una persona práctica deporte tiene que pedirle unas exigencias al cuerpo, entonces evitan fumar y diversas cosas que a todos nos vienen a la mente. Por tanto, me parece muy bien que las escuelas deportivas se potencien y vayamos hacia delante; desde el Grupo Popular vamos a votar a favor porque creemos que es una buena cosa para toda la juventud, y no solamente para la juventud, porque si últimamente vamos a hogar de los mayores también los médicos les recetan que salgan a hacer algún deporte, practicar algo de bicicleta, senderismo; por tanto hay que fijarnos en los jóvenes, pero también ir tendiéndole la mano a la gente que lo necesite por alguna razón de salud.

Creemos que el deporte es potenciar la salud, y ahí estamos todos de acuerdo, con la salud no se puede jugar, y para mí los niños son prioritarios y que es una buena acción, por tanto, nuestro voto va a ser a favor.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Desde Izquierda Unida valoramos positivamente este reglamento por diferentes motivos: En primer lugar porque ha sido negociado, consensado y se han hecho aportaciones por todos los colectivos que se han recogido o integrado para mejorar el borrador, que además no es definitivo y que como ya hemos dicho en muchas ocasiones, al inicio de una norma con la práctica se van viendo las mejoras que se pueden ir introduciendo. Por tanto es una actitud positiva que valoramos.

En segundo lugar, hace ya mucho tiempo, que se superó la idea de que las escuelas deportivas eran una actividad extraescolar y que los niños y las niñas iban a entretenerse pero todavía falta mucho por hacer en muchos casos, todavía no se fomentan los valores que se tienen que defender de la práctica del propio deporte, sino que se fomenta ganar la competición en la que participa determinada escuela deportiva, se les enseña a los niños a ganar, no se les enseña a perder, no se fomentan determinados valores como la igualdad que es uno de los que más hincapié hemos hecho para incorporarlo en el reglamento porque todavía hay deportes de niños y de niñas y los niños que practican deportes de niñas o viceversa son todavía marginados; en todo lo que incide o pueda incidir este reglamento en avanzar y mejorar esas situaciones, por nuestra parte bienvenido sea y quedándome un poco con la aportación del Portavoz del Partido Popular "*mens sana in corpore sano*" y sigamos trabajando en esa línea.

D. José Antonio Navarro Romero Portavoz del Grupo Municipal Socialista, añade: Simplemente destacar que todavía queda mucho trabajo por desarrollar; en principio creo que las bases están bien establecidas, voy a destacar también la implicación que ha habido por parte de las diferentes Áreas del Ayuntamiento en cuanto a lo que es la implicación de trabajar con las escuelas deportivas en cuanto a formación, en ese sentido vamos a trabajar también con la Universidad Popular con diferentes cursos que vamos a hacer como por ejemplo de animación cardiopulmonar, obligatorio para los monitores, vamos a trabajar con seminarios con talleres de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

igualdad; va a ser algo que va a estar muy bien y que vamos a intentar llegar a esas cotas de igualdad y de educación en valores que faltan en estos casos; queda un punto que soy algo escéptico, es la parte referente a la escuela de padres y familias y que vamos a intentarlo también para este año.

Para terminar, hacer una mención a todos los miembros de las Comisiones y las reuniones con los clubes, que han participado en el desarrollo de este reglamento y en las propuestas que se han hecho, la mejora que se ha hecho en principio de ese borrador inicial que había y luego también quiero reconocer el trabajo de los servicios del Ayuntamiento, en concreto del Técnico del Área de Deportes en el desarrollo del Reglamento y de la Secretaria del Ayuntamiento que ha sido la que nos ha supervisado en cuanto a las cuestiones referentes a la legalidad y al desarrollo de la propia normativa. La valoración del trabajo creo que es bastante buena, creo que de momento tenemos que estar satisfechos y eso no quiere decir que sea algo definitivo, seguramente el año que viene tendremos que venir con alguna modificación, en función de lo que nos digan los usuarios. Ahora lo que hace falta es que todo funcione como debe y que se pueda dar el servicio que los niños y niñas de Argamasilla se merecen.

Interviene D. Jesús Mulas Peinado en funciones de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para añadir: Estoy plenamente convencido de que en el transcurso del tiempo se irá perfeccionando el reglamento porque es prácticamente imposible que desde el momento que se aprueba y se crea viene perfecto.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica también: Sumarnos a los reconocimientos que ha hecho el Sr. Concejales a los clubes que han participado a los técnicos del Área de Deportes y resto de Áreas del Ayuntamiento que han contribuido al desarrollo, al propio Concejales que ha iniciado este reglamento y al resto de Concejales de las Comisiones que también han participado en él y que esperamos que den sus frutos próximamente.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS LOCALES 2018.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 20 de julio, **en votación ordinaria y con cuatro votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, dos votos en contra de los concejales del grupo municipal popular, y un voto en contra del concejal del grupo municipal de Izquierda Unida** referente a propuesta de Alcaldía Fiestas Locales 2018, cuyo contenido literal es el siguiente:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

“VISTO el escrito remitido por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, solicitando al Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales que se desean celebrar para el próximo año 2018.

El Alcalde Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Proponer a la autoridad laboral competente que fije como Fiestas Locales del municipio de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) para el año 2018, los días, 17 de enero, miércoles, con motivo de la festividad de “San Antón” y 3 de septiembre, lunes de feria.*

SEGUNDO.- *Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.”*

El Sr. Alcalde, manifiesta que: Después de la Comisión Informativa de la que tenemos el dictamen sobre la mesa, hemos estado valorando nuevamente la propuesta en el equipo de gobierno y hace relativamente poco tiempo hemos decidido aceptar una de las propuestas que se plantearon sobre la mesa en la Comisión de Asuntos de Pleno que fue por parte del Portavoz de Izquierda Unida y consiste en plantear como fiesta local el 23 de Abril; era uno de los días que se habían planteado dentro del Consejo de Asociaciones, nosotros incluso también lo habíamos valorado en alguna ocasión que este día podía ser uno de los posibles para marcarlo como fiesta local y proponemos aquí sobre la marcha la modificación de la fiesta del 17 de Enero a 23 de Abril, y mantener la del lunes de feria que habitualmente y durante estos años ha venido siendo fiesta local dentro de nuestras fiestas patronales en honor a la Virgen de Peñarroya; con esa matización, esa es la propuesta por parte del equipo de gobierno.

Toma la palabra D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular diciendo: A nosotros, como no podía ser de otra forma, nos hubiese gustado que hubiese sido la fiesta de San Isidro; porque San Isidro es el Patrón de los Agricultores y Argamasilla es en el 80% agrícola, por tanto creo que se debería haber vuelto a celebrar San Isidro. Seguimos pensando que sería más interesante San Isidro porque Argamasilla se mueve en torno a la agricultura que nos crea beneficios y nos crea empleo. No vemos muy claro porque le quitamos San Isidro a los agricultores, nuestra economía se mueve en torno a la agricultura; y creemos que estaría muy bien volver a nuestras andadas que es San Isidro. El año anterior también dijimos que íbamos a procurar que este año se hiciese la fiesta de San Isidro mucho más interesante que se había hecho en los años anteriores que la fiesta fue San Antón, pero luego llegamos a San Isidro y vimos que fue más a menos lo mismo, por tanto seguimos reiterando que preferimos la fiesta de San Isidro.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Nos congratulamos de esta nueva propuesta que nos presenta el equipo de gobierno sobre la mesa, ya el Concejal de Participación Ciudadana lo comentó en la propia



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Comisión al hilo también de las propuestas que se valoraron en esa Comisión y nosotros defendíamos esta propuesta que surgió el año anterior en el propio seno del Consejo de Asociaciones por parte de colectivos como “Los Académicos de la Argamasilla” con el fin de promocionar, si cabe, aún más, y hacer todos los esfuerzos posibles por redundar en nuestra tradición cervantina, en poder mejorar en la medida de lo posible, todos los actos institucionales en torno a ese día, este año que ha sido domingo los actos han podido ser mucho más vistosos que siempre es más llamativo de cara al exterior que es lo que nos interesa, promocionar nuestra tradición cervantina de cara al exterior, luego otra razón de cara a la festividad relacionadas con santos es que cada sector defiende un poco el suyo, porque igual los transportistas también pueden pedir que sea San Cristóbal porque la actividad del transporte es muy interesante en la localidad; hay siempre conflictos y sin embargo esta fecha me parecía que la propuesta era muy acertada porque podía aunar también a toda la población. Por tanto estamos totalmente de acuerdo porque era una de las propuestas que defendíamos como propuesta de consenso y que podía favorecer todos los intereses que tenemos, culturales y turísticos, en nuestra localidad.

Interviene el Sr. Alcalde: Al hilo del último argumento de la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, en un pueblo como Argamasilla también encaja perfectamente que el día 23 de Abril “Día Internacional del Libro” sea fiesta local y también hacer un esfuerzo desde el Área de Cultura e incluso desde el Área de Festejos de proponer una serie de actividades para conmemorar como se merece este día, cierto es también que la propuesta del año pasado fue bastante exitosa el cambiar la festividad a San Antón, fue un condicionante importante para trasladar al recinto ferial a un montón de gente y sobre todo a mucha gente joven, que es lo que más nos sorprendió, a participar de una tradición que se estaba perdiendo y que yo creo que hemos conseguido revitalizarla aunque cambiemos la fecha del 17 de Enero al 23 de Abril vamos a seguir potenciando la fiesta de San Antón, igual que lo vamos a seguir haciendo con San Isidro, no quitamos fiestas a nadie, incluso hay que recordar también que como hemos comentado en muchas Comisiones Informativas, que la fiesta que organiza la Cooperativa “Ntra. Sra. de Peñarroya” es verdad que últimamente está muy venida a menos por las circunstancias que sean, porque los agricultores están a pleno rendimiento preparando sus explotaciones, ó por las razones que sean, pero lo que sí que es cierto es que de una fiesta que participaba muchísima gente y ha ido bajando de forma considerable, en cambio lo que vamos a proponer es potenciar también esa fiesta de San Isidro pero vinculándola al fin de semana más cercano que en este caso será el anterior a la festividad de San Isidro, promoviendo una serie de actividades que ya hemos hecho un pequeño avance este año con la orquesta en la Glorieta y que es cierto que ha sido el primer año y que no ha habido mucha asistencia, pero las cosas hay que iniciarlas, mantenerlas e intentar consolidarlas; yo creo que si al final conseguimos trasladar toda esa actividad lúdico festiva a la antigua Plaza de Toros y conseguimos organizar un día de actividad en torno a San Isidro, en el que colabore también todo el sector de la agricultura empezando por la propia Cooperativa, podemos también revitalizar esta fiesta y al encajarla dentro de un fin de semana podamos hacer que más gente del pueblo participe en esta festividad.

Por lo tanto, independientemente de que cambiemos de criterio como hemos cambiado en estos días, de la fecha de 17 de Enero a 23 de Abril, dejando como no festivos una y otra fecha, no quiere decir que no vayamos a hacer esfuerzos por consolidar estas fiestas y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

promocionarlas en nuestra localidad. Ese compromiso está ahí vigente y creo también es acertada la propuesta del día 23 de Abril dado el carácter cultural que tiene nuestro pueblo relacionado con el libro más importante a nivel mundial, después de la Biblia.

Toma la palabra D. Jesús Mulas Peinado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: A mí me parece bien que sea el Día del Libro, al principio pensaba por las fechas que iba a ser el día siguiente a la romería, pero resumir la tradición cervantina a tan solamente un día me parece que si es algo, es empezar en algo, pero lo hacemos bien o no lo hacemos; lo que no tenemos seguro es con las fiestas locales que hacemos, porque cada año estamos cambiando las fiestas locales. Me parece que teníamos que sentarnos todos con serenidad y decir “estos días inamovibles por lo menos durante X años”, bien sea el día del libro, el día de San Isidro, el día de San Antón, que sea inamovible durante años, es que todos los años estamos moviendo las fiestas locales.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando: Es imposible atender a todos los sectores como indicaba en mi anterior intervención y ponía un ejemplo; la propuesta de mantener determinadas tradiciones que forman parte de nuestras tradiciones locales como San Antón o San Isidro promocionándolas desde el Ayuntamiento, me parece bien, pero solamente se pueden elegir dos días, durante muchos años fueron lunes y martes de feria y llegó un momento en el que por circunstancias de la vida se vio que mantener esos dos días se veía suficientemente justificado porque ya muchísima gente sale de vacaciones esa semana, las tiendas ya tienen establecido un día sí y uno no durante la feria; es decir que podíamos jugar con al menos uno de los días, se mantenía el lunes por seguir manteniendo un poco el día grande de la feria, por lo tanto a partir de ese momento hay que buscar la fecha que más convenga que es con la que hemos jugado durante un periodo de tiempo porque todavía no hemos encontrado el encaje seguro; entiendo lo que decía el Sr. Portavoz del Partido Popular de que cada año cambiamos, pero también tenemos que encontrar el lugar exacto en el calendario en el que encajarlo, porque lo que se ha ido proponiendo en estos años de atrás no ha dado resultados suficiente.

Recuerdo el último año que se puso como festivo local San Isidro, que era un martes, cuando yo vine de trabajar de otra localidad estaban todas las tiendas abiertas, por lo tanto no surtió el efecto que debería haber ejercido un festivo local; los lunes después de romería que también se probó un año en algunos sectores bien pero en otros tampoco resultó como comercios y demás, quiero decir con esto que hay cierta inestabilidad pero también tenemos que encontrar el encaje, por tanto, considero muy acertado este año que tomamos este criterio de que sea el cultural el que nos motive para elegir esta festividad y por eso se proponía esa fecha.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde: Evidentemente también habrá que dotar de contenido desde el Área de Cultura este día, para que haya alguna actividad significativa que va a sumarse a todos los días que conmemoramos nuestra tradición cervantina, no solamente este día vamos a poner en valor nuestra tradición sino que tenemos actividades a lo largo del mes de Abril, como por ejemplo de fomento de la lectura, actividades encaminadas al fomento del turismo y al fomento de nuestra tradición cultura quijotesca y cervantina, por tanto también



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

este día habrá que dotarlo de contenido para que haya un acto de algún tipo que habrá que determinar en honor a este día tan importante que es el Día del Libro.

Considero que el poder mover las fechas de las fiestas locales es algo bueno y como se hace con suficiente antelación, porque hay prácticamente un año desde que se aprueba hasta que llega la fiesta en concreto, creo que hay tiempo suficiente para que la gente también se adapte en cuanto a sus calendarios y en sus jornadas laborales; por lo tanto, consideramos que puede ser una fecha acertada, no sabemos si será definitiva ya veremos el año que viene el resultado pero hay que probar distintas cosas y si funcionan bien, y si no, se cambia ya que no hay ningún tipo de problema en ese sentido.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con nueve votos (7 Grupo Municipal Socialista y 2 Grupo Municipal de Izquierda Unida) y tres votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, adopta el siguiente ACUERDO:**

***PRIMERO.-** Proponer a la autoridad laboral competente que fije como Fiestas Locales del municipio de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) para el año 2018, los días, 23 de abril, lunes, con motivo de la festividad del “Día del Libro” y 3 de septiembre, lunes de feria.*

***SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.*

VII.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ARGAMASILLA DE ALBA PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y CONCRETAS CON MOTIVO DE LA ACTUAL SEQUIA QUE SUFRE LA CUENCA DEL GUADIANA.

Expuesta la Moción por el Grupo Municipal Socialista, todos los Grupos que integran la Corporación Municipal mantienen que sea una Moción conjunta, por lo que se da comienzo su exposición, cuyo contenido literal es el siguiente.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual en que se encuentran las reservas de agua en determinadas cuencas hidrográficas, así como las preferencias históricas, que impiden el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos en situaciones especiales, determinan que no puedan cubrirse de modo adecuado las demandas del recurso con las reservas actualmente



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

existentes encontrándose el indicador de estado del sistema global de la cuenca del Guadiana en situación de prealerta.

El cambio climático que estamos viviendo es una cuestión real y cada vez más tangible con consecuencia sobre el agua, elemento fundamental para la vida y de cuya abundancia o escasez dependen el desarrollo de los territorios.

La evolución de las condiciones climáticas a lo largo del actual año agrícola se caracteriza por un acusado déficit de precipitaciones que está poniendo en riesgo una parte importante de las cosechas y producciones ganaderas esperables, en áreas de secano.

El referido déficit de precipitaciones acumulado al producido en años anteriores, tampoco ha permitido la recuperación de los embalses y acuíferos que dotan los sistemas de regadío, con la consiguiente repercusión sobre los cultivos situados en Cuenca Hidrográfica del Guadiana.

Un millón y medio de personas viven asentadas en la demarcación hidrográfica del Guadiana. Setecientas mil de ellas corresponden a Castilla-La Mancha. La situación de sequía afectará notablemente, derivado de esta situación, al empleo agrario de carácter eventual como consecuencia de las mermas sobre los cultivos.

Una y otra situación, en el secano y en el regadío y de manera más directa en la economía de las familias, hace urgente y necesaria la adopción de medidas, referidas al ámbito de la empresa agraria, que trate de paliar, en lo posible, las pérdidas que tales situaciones conllevan.

Así, tras el expositivo anterior, el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, reunido en sesión ORDINARIA de fecha 27 de Julio de 2017, acuerda:

SOLICITAR

Al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España:

- 1. Que la aprobación de medidas para hacer frente a la sequía que estamos sufriendo se haga desde un planteamiento global de planificación, que se anticipe a los problemas de suministro de agua para el consumo de boca o para la agricultura y que cuente con las Comunidades Autónomas por las que discurren las cuencas con el objetivo de que tengan efecto en todas las regiones que sufren la sequía.*
- 2. El establecimiento de medidas de apoyo y, en su caso, la concesión de ayudas a las explotaciones agrarias que estén situadas en las Comunidades Autónomas,*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

provincias, comarcas, términos municipales o zonas que, en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a causa de la sequía, hayan sufrido pérdidas de cosecha en los cultivos o aprovechamientos ganaderos en el secano estableciendo unas pérdidas medias de cosecha.

3. *El establecimiento de medidas especiales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y medidas para el mantenimiento de la estructura productiva de las explotaciones en riesgo.*
4. *La declaración de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Guadiana mediante real decreto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, teniendo en consideración el estado de los subsistemas de explotación de la Demarcación.”*

Indica D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que tienen copia de la Moción todos los miembros de la Corporación y por deferencia al público voy a informar de su contenido y por explicar un poco los motivos que han llevado a presentar esta Moción, teniendo en cuenta que hasta ahora en diferentes ocasiones el Partido Socialista a nivel regional, incluso a nivel nacional, había estado elevando peticiones al Gobierno para pedir actuaciones en materia de sequía en cuanto se refiere a nuestra región, teniendo en cuenta sobre todo las situaciones de las cuencas hidrográficas sobre las que pasan los ríos españoles son muy similares y todas van en la misma dirección que es la mala. En este sentido se habían elevado peticiones para instar al Ministerio a hacer baterías de medidas sobre los daños producidos por la sequía, se habló de destinar fondos extraordinarios para financiar medidas de ayuda para compensar pérdidas producidas por la falta de lluvia, se propuso también la creación de líneas de crédito ICO para las explotaciones agrícolas, peticiones de mejora de carácter fiscal en relación con el IRPF, e incluso se habló de pedir la exención de los pagos de las cuotas del IBI para agricultores afectados por la sequía.

Lo último que se vio es la solicitud para establecer convenios con entidades financieras para gestionar las ayudas de la PAC para permitir adelantos de los cobros, así también recuperar la aportación de la Administración General del Estado al plan nacional de seguros agrarios para poner una aportación de 300 Millones Euros que se pedía.

Antes que estas medidas concretas que son cosas que se podrán pedir incluso luego más tarde y se podrán llevar a cabo o no, de lo que trata esta moción es de pedir una actuación mucho más genérica, viendo además que estamos asistiendo a situaciones en las que no hay mucha comprensión, por ejemplo una declaración de zona de sequía en cuencas como el Duero, y aquí parece que se ha quedado la cosa un poco atrás, que no es prioritario, aquí en el Guadiana, en el Júcar, en la del Segura, están bajo mínimos y si no se recupera la situación nos vamos a encontrar seguramente con restricciones para el riego, sobre todo, y sigue así incluso para el consumo humano. Por ejemplo en la cuenca del Júcar, que esta sí que tiene su propia declaración de sequía con un 70% de recorrido en Castilla La Mancha y sin embargo hay una aportación de unos 30 Millones de Euros que han ido directamente a estructuras en



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Murcia, aquí en Castilla La Mancha no ha llegado nada. Hay una comparativa también que es muy demoledora que es la diferencia que ha habido entre lluvias del año pasado a este año, por ejemplo en el mes de Abril del 2016 teníamos 97 litros/m² y en el mismo mes de este año hemos tenido 1 litro/m². Por eso ahora mismo la situación de la cuenca del Guadiana es bastante delicada, muy complicada y parece que puede llegar a ser incluso más; ahora mismo se están barajando ya posibles restricciones, se está hablando de que hasta 67 localidades de la provincia podrían tener restricciones de consumo y más de 150 en toda Castilla La Mancha, y en la Zona de Ciudad Real donde están los embalses de Gasset y de la Torre de Abraham ya se está avisando directamente a los ciudadanos de esta posibilidad.

Lo que es importante, y en ese sentido va esta moción, es desarrollar un planteamiento global de planificación para establecer estas medidas para hacer frente a la sequía; también en los motivos, en las solicitudes que se hacen, habla de estudiar el establecimiento de medidas de apoyo y en su caso la concesión de ayudas económicas fundamentalmente en el ámbito territorial de la cuenca hidrográfica del Guadiana, que hayan sufrido pérdidas en los cultivos o aprovechamientos ganaderos; habla también de establecer medidas especiales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, así como medidas para el aprovechamiento y mantenimiento de la estructura productiva de las explotaciones en riesgo, y finalmente, pensamos que es necesario declarar el estado de sequía en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana mediante el Decreto, según lo que está dispuesto en el Plan Hidrológico Nacional.

Como ven es una moción bastante genérica, no tiene por qué hacer referencia a medidas concretas, y la hemos dejado dirigida exclusivamente a la cuenca del Guadiana que es la que nos ocupa. En el Grupo Socialista pensamos que ahora mismo la situación del Guadiana, sobre todo para pueblos eminentemente agrícolas como el nuestro, es un gravísimo problema que tenemos que afrontar e independientemente de las medidas que se tomen yo creo que la declaración de sequía es algo imprescindible en este momento. Por tanto, en este sentido es lo que el Grupo Socialista presenta para su aprobación; en la última Comisión Informativa se habló también de la posibilidad de hacer una presentación conjunta, desde aquí les invito también a sumarse a ella si les parece oportuno.

D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular indica: Desde el Partido Popular estamos de acuerdo con la defensa del agua, es un bien escaso y necesario que debemos cuidar, pero no es menos necesario para los agricultores que ven como sus cosechas se ven afectadas por la falta del agua. Desde el Partido Popular venimos haciendo hincapié en el cuidado del agua y quiero resaltar que fue el partido Popular quien en la legislatura anterior propuso intervenir a la mayor brevedad en la red de agua de nuestras calles siendo conocedores de la cantidad de agua que se gastaba, no se gastaba, se consumía o se derrochaba por las frecuentes roturas que teníamos en nuestra red. El consumo de agua ha llegado a ser más de 2 HM³ en un año y en este año 2016 ha bajado a 1,6 HM³, por lo que el ahorro ha dado sus frutos, también el Partido Popular propuso que se realizara la medida de la potabilizadora hasta Argamasilla con llaves sectoriales para cuando tuviéramos una avería no tuviéramos que cortar la red general de todo el pueblo, sino que fuésemos por sectores. Quiero que conste en acta que debemos empezar a invertir en nuestra



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

potabilizadora, porque en cualquier momento va a pasar como con la toma flotante que se va a fastidiar.

También tengo que resaltar que la Comunidad de Regantes para ahorrar agua hizo una gran inversión, que por cierto están pagando los agricultores, y se transformó el riesgo por aspersión o como se decía aquí antes de inundación, a goteo. Quiero resaltar también que ha sido parte de de esta iniciativa el Partido Popular.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: En primer lugar quiero denunciar el trasvase Tajo-Segura que nos quita los recursos hídricos en Castilla La Mancha y se los lleva a otra región para regar campos de golf, eso lo está haciendo el Partido Popular que es el que está gobernando.

Los ciclos hídricos son muchas veces adversos, yo veo aquí a personas mayores que posiblemente recuerden los años 90, concretamente en el año 1995 y 1996 que sufrimos una sequía parecida a la que estamos sufriendo, entonces el Gobierno Central daba ayudas a los agricultores para la gente que no regase que por los menos sacase algún beneficio de sus tierras. Por entonces, todos los que estábamos de representantes de las Asociaciones Locales nos uníamos para intentar tomar medidas para paliar de alguna manera el tema, porque el Pantano estaba todavía peor que está ahora, ahora tenemos el beneficio de que está el sistema de riegos al que hacía referencia el Sr. Concejal del Partido Popular, que nos ahorra bastante agua, sino tuviésemos el sistema de riegos estaríamos bastante mal, antes de tener este sistema de riegos se perdía mucha agua por las canalizaciones, evaporación y filtraciones incluso y derrames, ya que se derramaban muchas veces los canales, y entonces nos reunimos varias veces para tomar decisiones, lo primera que hicimos es que el Ayuntamiento sacase un bando que concienciase a la gente de que el agua es un bien escaso que había que restringir lo que pudiésemos dentro de nuestras familias, en huertos, etc.. También hicimos una pintada en el lado de la presa que pusimos “Opción Cero”, por entonces recuerdo que querían llevarse 1 HM3 de agua para el pantano de La Cabezuela; hoy al venir de Infantes y ver el pantano de Vallehermoso está bastante preocupante, si éste es el que abastece a La Solana no sé si tendrán algún recurso más pero como la sequía se prolongue más lo van a pasar bastante mal.

Ayer mismo el Presidente de la Comunidad de Regantes, en la Comisión que tuvimos, nos comentó que el pantano está ya por debajo del 50% de capacidad, estamos en menos de 24 HM3; el año anterior la Confederación debió de tomar medidas antes ya que ellos sí que tienen datos en los que ven que el ciclo hídrico era malo y entonces en el año pasado concedieron 27 HM3, para regadío, este año la concesión creo recordar según decían ayer, que era de 13 HM3., que quedaban todavía 4,7 de consumir, pero que ha bajado bastante. Querer recaudar muchas veces lleva a estos problemas, Confederación el año pasado autorizó más regadío y no tomo las medidas en su momento y si en lugar de dar 17 HM3 hubiese dado 20, tendríamos 7 HM3 más aquí en el pantano embalsado. Hay una norma de que estando por bajo del 50% de capacidad pueden ya tomar medidas para el tema del ahorro.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

También voy a recordar que en el año 1996, este Concejal que les habla junto con Isidoro Carretón Mañas presentaron un escrito a las distintas asociaciones agrarias, a los partidos políticos y como miembro de la Comisión de Empleo que yo era entonces por el Sindicato UGT, para que se hiciese un estudio que luego sirvió para lo que es el sistema de riegos que tenemos actualmente en Argamasilla; escrito en el cual se decía que había que ahorrar agua. La preocupación que tenía cuando veníamos la situación y veíamos la necesidad de hacer algo, presentamos una propuesta en la que decíamos que los canales tenían que entubarlos, que las acequias había que entubarlas y que en las parcelas había que tener un contador para que la gente pagase el agua que gastase. Se llevo ese escrito el Rector de la Universidad de Castilla La Mancha hizo el estudio y al poco tiempo contesto que era viable y que lo habían llevado a la Unión Europea para que dotase económicamente el proyecto.

Nuevamente toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias en cuanto a la aportación de datos, la verdad es que viene bien recordar ese tipo de cosas. Yo creo que en definitiva estamos todos de acuerdo con la moción, que como han visto es una moción muy genérica y que hace solamente mención a lo que son las medidas que se solicitan ahora mismo al Gobierno para la declaración de sequía en la Cuenca del Guadiana, y simplemente por hacer un par de puntualizaciones, creo que el tema de la red de agua local no viene al caso en este sentido, porque estamos hablando de una moción a nivel general de la cuenca del Guadiana; y por otra parte, está bien que se den datos por parte del Partido Popular de todo lo que han hecho y han propuesto, pero si yo como Portavoz del Partido Socialista he querido quitar todos los datos que hacen referencia a los recortes que ha habido aquí, y lo vuelvo a decir 300 Millones de Euros del Plan Nacional de Seguros Agrarios que se han eliminado directamente, y luego una puntualización también en lo que es la inversión de la mejora de riego en la zona que efectivamente hay una parte que están pagando los agricultores, pero un 50% de la inversión la pago el Gobierno Regional.

D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular puntualiza que la Unión Europea también mando dinero y además todo esto, según pone en la moción, es una Ley del Sr. Zapatero del 2.007.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo siguiente: Como ha comentado el Sr. Portavoz del Partido Socialista de que se va a tratar como una moción conjunta, decir que en el Grupo de Izquierda Unida estamos de acuerdo.

El Sr. Alcalde indica que entonces se presenta conjuntamente por Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Popular, es decir conjunta de los tres grupos, y así se va a someter a votación. Entiendo que todos tenemos una gran preocupación en este sentido, porque estamos viendo día a día las temperaturas tan altas que estamos sufriendo, la escasez de recursos hídricos, lo preocupados que están los agricultores y lo preocupados que estamos todos en general porque al final el agua es un recurso fundamental para la vida y para el desarrollo de un pueblo como el nuestro que vive fundamentalmente del sector agrario.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VII.- URGENCIAS

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

El Sr. Alcalde propone la inclusión como asunto urgente la siguiente cuestión **NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESLINDE.**

El Sr. Alcalde señala que se ha recibido esta misma mañana escrito de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa y del Instituto Geográfico Nacional comunicando que se han concluido los trabajos técnicos consistentes en dotar de coordenadas geográficas precisas a todos los mojones que componen cada una de las líneas de termino municipal previstos para este año que afectan a los términos municipales completos de Manzanares, Tomelloso, Alcázar de San Juan y Campo de Criptana, todo ello en el marco del Convenio para la recuperación y mejora geométrica de líneas jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha, firmado el 30 de septiembre de 2016 entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Por lo que es necesario el nombramiento de los miembros de la Comisión de Deslinde para que participen en las tareas de validación, y más concretamente en el acto de la firma del Acta Adicional.

Los señores concejales presentes en la sesión en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerdan incluir el citado punto como asunto urgente.

VII. I. NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESLINDE.

VISTO el Convenio para la recuperación y mejora geométrica de líneas jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad de Castilla-La Mancha, firmado el 30 de septiembre de 2016 entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Geográfico Nacional (IGN), que consiste en dotar de coordenadas geográficas precisas a todos los mojones que componen cada una de las líneas de termino municipal.

Concluidos los trabajos técnicos previstos para este año que afectan a los términos municipales completos de Manzanares, Tomelloso, Alcázar de San Juan y Campo de Criptana, se va a proceder a la presentación de los resultados mediante la celebración de las respectivas reuniones de la Comisión municipal de deslinde del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con las de cada uno de sus municipios colindantes implicados en cada línea, a fin de alcanzar el refrendo jurídico necesario para la inscripción en el Registro Central de Cartografía del Instituto Geográfico Nacional (IGN) de las geometrías de las líneas límite obtenidas a través de los trabajos topográficos desarrollados, más precisas que la previamente registradas.

Por lo que resulta necesario que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba proceda al nombramiento en Pleno de su COMISION DE DESLINDE de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y ss. del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio por el que se regula el procedimiento de demarcación, deslinde y amojonamiento de términos Municipales. Todo ello a fin de que los miembros que la integren puedan participar en las tareas de validación, y más concretamente en el acto de la firma del Acta Adicional.

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, lo que supone la mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 47.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local adoptan el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Nombramiento de la Comisión de Deslinde compuesto por:

- D. Pedro Ángel Jiménez Carretón como Alcalde del Ayuntamiento.
- D. Enrique Peces Hernán, en calidad de concejal del Grupo Municipal Socialista.
- D. Manuel Zarco Salazar, en calidad de concejal del Grupo Municipal del Partido Popular.
- D. Ángel Rodríguez Sánchez, en calidad de concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- D. José Cantón Salazar y Juan Pedro Lara Sáez en calidad de peritos.
- D.^a Ana Cristina Navas Sánchez, en calidad de Secretaria de la Corporación o funcionario en quien delegue.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

SEGUNDO.- Comunicar dicha designación a los interesados y a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Instituto Geográfico Nacional.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Indica el Sr. Alcalde que antes de proceder con la ronda de Ruegos y Preguntas, quería hacer una aclaración ya que pregunte inmediatamente pasado el Pleno de la sesión del mes pasado a la Residencia que es lo que había pasado con el tema del aire acondicionado; recibí un correo electrónico bastante exhaustivo por parte de la Dirección de la Residencia donde se explica que el 14 de Junio se produjo la avería, inmediatamente se comunicó a FERROVIAL, esta entidad que puso en marcha la maquinaria y hasta el día 16 de Junio no se pudo poner en marcha todo, al ser festivo el día 15. El protocolo de averías que tiene FERROVIAL es pedir tres presupuestos a empresas de reparación; en este caso este protocolo se lo saltaron por la urgencia que había en la reparación del equipo de aire acondicionado, se habían enviado los compresores de la maquinaria de aire acondicionado de toda la residencia y los técnicos de FERROVIAL determinaron que era conveniente que las piezas de reparación fuesen de la misma marca que la que tienen los compresores que están instalados, entonces las piezas originales venían desde Holanda, se hizo el pedido de forma inmediata y el 27 de Junio llegó a Madrid, la empresa pidió un transporte especial urgente para traer las piezas a la residencia, el día 28 se pusieron con las reparaciones y el día 30 de Junio ya estaba todo totalmente resuelto y funcionando. En total fueron 15 días, de los cuales 5 hizo más fresco y los días que hizo más calor se dotaron de ventiladores las zonas comunes de la residencia, se puso también un aparato de aire acondicionado que amablemente trajo un familiar de uno de los residentes y se instaló en el salón donde están todos los residentes durante más tiempo.

En todo este tiempo se mantuvo informados a los familiares del estado de reparación, de las fechas y de todo el protocolo que se puso en marcha y también se les preguntaba a los residentes que cómo estaban, y lo que nos dice la dirección es que en ningún momento hubo ningún tipo de queja por parte de los residentes, incluso en algunos días hubo que cerrar las ventanas porque hacía fresco, y con estos ventiladores y con este apartado de aire que prestaron no hubo ningún problema.

También se planteaba que había habido algún ingreso, pero no hubo ningún ingreso relacionado con cuestiones de calor, sí que es cierto que hubo tres ingresos pero derivados de las patologías que tenían estos enfermos residentes, que no tenían absolutamente nada que ver con el golpe de calor.

Por tanto, yo sí que rogaría es que a los informadores o informadoras del Partido Popular que les transmiten las noticias, que tengan un poco más de rigor y veracidad e intentemos ajustarnos a lo que realmente paso, porque es verdad que el planteamiento parecía un poco alarmante para lo que luego en realidad fue.

Lo que les he relatado fue el correo que nos ha enviado la Directora de la Residencia con todo lo que sucedió. En todo momento se estuvo muy pendiente de los residentes y no



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

paso absolutamente nada, ninguno se quejó y se pudo solventar; como he dicho antes se tardaron 14 ó 15 días porque la pieza venía de un país extranjero.

Seguidamente **indica el Sr. Alcalde** que dada esta información comenzamos con el turno de Ruegos y Preguntas.

Don Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Popular, planteando las siguientes cuestiones:

Quiero que nos digan cuando vamos a tener la Comisión Informativa de Empleo, dado que quedamos en numerosas Comisiones de hacerla, como máximo cada dos meses y actualmente llevamos cuatro meses y no sabemos cómo se contrata, si que sabemos las personas porque me cuesta “sudor y lagrimas” conseguir el correo, estoy a cada momento con la Técnico y me indica que se lo tiene que autorizar la Concejala, por lo tanto creo que ya urge que nos reunamos la Comisión Informativa de Empleo y que seamos más breves, que no tardemos cuatro ó cinco meses en poder reunirnos.

Por otro lado, y voy a ser más claro, cuando entramos en la página web del Ayuntamiento y nos dice lugares a visitar te encuentras con esto: “*Casa del Bachiller Sansón Carrasco*”, *casa típica manchega, situada en la C/ Académicos, número 1, donde según la tradición vivió el Bachiller Sansón Carrasco*”; ahora imagínense Vds. que yo vengo de Málaga, o desde Alcázar, o de La Solana a visitar la casa y me encuentro con la fotografía en mi móvil y llegó allí y me encuentro un “murito” así; Ustedes qué pensaría en ese caso, mentimos, no mentimos.

Otra cuestión es que me gustaría que nos dijese el Sr. Alcalde cuando se va a proceder a la limpieza del jardín de la Calle de La Solana, allí te metes entre la maleza y te escondes, por lo tanto díganos cuando, porque creo que ya está bien, es una calle céntrica y está realmente abandonado el jardín.

Luego hay un ruego, que no me gustaría que se malinterprete, es en la Calle Juan de Zúñiga, justamente en la Carretera, donde está el bazar chino que alrededor de allí hagamos una vigilancia porque los coches lo mismo se suben a la acera, que se dejan los coches en mitad de la carretera, que se tiran botellas. Yo no estoy diciendo ni que se sancione, pero que se haga un seguimiento y a la persona que deja el coche encima de la acera, que hay gente que se tiene que bajar de la acera para cruzar, al igual que en el locutorio, que ya lo hemos dicho en repetidas ocasiones, si no yo digan que impidan que la gente beba en el locutorio pero que lo hagan dentro y tengan un poco de rigor. En la zona del bazar hay momentos que es un espectáculo pasar por ahí.

Interviene D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular, planteando las siguientes cuestiones:

Simplemente quería hacer un ruego en relación con lo que ha comentado de la Residencia, y es que cuando yo hice la pregunta o ruego en el Pleno la persona que me lo dijo,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

le hice hincapié varias veces en que si tenían queja los residentes o los familiares y me dijo que sí, ahora diré quien es no le importa que lo sepan, el día 29 fue cuando se celebró el Pleno y ese día 29 a las 6 de la tarde no se había solucionado la avería y el Sr. Alcalde nos ha dicho que se había solucionado el día 28.

Corrige el Sr. Alcalde que la fecha que ha indicado es el día 30 de Junio.

Continúa D. Manuel Zarco Salazar diciendo: Otra cosa que le recalque bastante es cuando le dije que había habido dos ingresos diagnosticados de golpe de calor, me dijo insiste que en el diagnóstico clínico pone golpe de calor, y es un representante sindical de la Residencia, a esta persona no le importa que lo sepan. Cuando yo lo dije en el Pleno es porque me dijeron que había quejas y nosotros lo dijimos en este Pleno entendiendo también que los aparatos se rompen, no fue acusando a nadie. Luego también coincidía otra cosa, la concesión le había terminado a FERROSET hacía un tiempo estaba en una prórroga y ellos alegaban que la pieza no les llegaba y que venía de Holanda; he dicho quienes son los informadores y si tienen dudas le pueden llamar a él y reitero que me dijo que el diagnóstico, y si lo dijo es porque algún familiar le diría que esos dos familiares su diagnóstico a la hora del ingreso en el Hospital fue un golpe de calor, que qué sea provocado por falta de aire o por otra cosa, ahí ya no entro. No intentamos alarmar a nadie, sólo fue una pregunta sin ánimo de alarmar, solamente para saber qué es lo que pasaba.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea las siguientes cuestiones:

Han llamado mucho la atención los olivos de la Glorieta y es la pregunta es cuánto han costado, porque la factura no ha pasado todavía por la Comisión de Hacienda, o al menos yo no la he visto, y hay interés público por conocer el coste.

También queríamos saber de quién es la responsabilidad política de la elección de los olivos, repito, responsabilidad política, los trabajadores de este Ayuntamiento no hacen nada sino lo autoriza el Concejal o Concejala correspondiente, porque no sabemos lo que han costado pero si vemos que a uno de los olivos le falta de un brazo, es una cuestión estética y cada uno tendrá su opinión, pero en una glorieta árboles altos de sombra los olivos no pintan nada, igual otro tipo de árbol hubiese quedado mucho mejor, pero es una cuestión de criterio estético ahí no entramos, pero si queremos saber de quién es la responsabilidad.

Luego en empleo queríamos solicitar que se refuercen las contrataciones para la limpieza de calles, sobre todo en fines de semana, y que se tomen las medidas oportunas para que no vuelva a haber incidentes en la zona del botellón; más personal, un cambio de horario en la ruta, por ejemplo, en lugar de empezarlo por el botellón que empiecen por otra parte de la ruta para que cuando lleguen allí la gente ya se haya ido, refuerzo de la Policía Local, ya se han producido situaciones incidentes en los que se ha puesto en peligro la integridad física de las trabajadoras.

También relacionado con el empleo, hace poco supimos que cuando se limpia la Carretera, hasta hace poco, veíamos como se iba acumulando la basura en sacos a lo largo de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

la Carretera, después pasaban con vehículos del Ayuntamiento y se recogían y ahora son los trabajadores y trabajadoras los que van cargando con los sacos a las costillas y los van trasladando de un lugar a otro porque no los recogen; queremos que se tomen medidas con respeto a eso, desde luego la prevención de riesgos laborales no se cumple, independientemente de lo que diga la legalidad es de sentido común que no se llegue a esa situación.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea lo siguiente:

En la web municipal dando los datos de empleo, me sorprendió ver que teníamos un desempleo de 15,6%, los datos son de 4.690 personas mayores de 16 años y sólo hay 711 parados, yo creo que la regla de tres estaba bastante mal hecha porque de los 4.690 hay solamente dados de alta en la Seguridad Social 1.706, si miramos esa regla de tres el paro es de un 65% y tampoco la realidad es esa. Los datos que dan las estadísticas son de un 24,12; 1.706 trabajadores, 711 parados; en la página web del Ayuntamiento no sé quien lo habrá colgado aparecen 15,6. Vamos a ser un poco más rigurosos porque eso es “hacernos trampas en el solitario”.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas diciendo: En cuanto a la Comisión de Empleo, se va a proceder a citar cuanto antes.

D^a Noelia Serrano Parra, Concejala del Área de Empleo indica: No sé ahora mismo si son cuatro meses, no recuerda ahora mismo la fecha exacta desde que lleva sin citarse, lo único que se pedía era información de los contratos que se realizaban a través de los diferentes planes de empleo y de las contrataciones municipales y me consta que mes a mes, se les pasa a Vds. un informe con la relación de todos los nombres y a través de los planes que son contratados; si eso no es suficiente porque Vd. cree que le están engañando en ese correo que le están enviando, dígalo claramente y nos dice que es lo que Vd. quiere con respecto a ese correo en el que se le dan los datos y que son la realidad hoy por hoy. El otro día comenté en una Comisión Informativa para tratar otros asuntos que tuvimos, que ahora está la Técnico de vacaciones, pero en cuanto se incorpore se va a citar una Comisión para dar información sobre las contrataciones que se han realizado, tanto de los casos sociales como de zonas rurales que se han hecho las contrataciones hace escasamente 10 ó 15 días y ahí se dará esa información.

Por tanto, los 4 meses que ha dicho no son ciertos, pero le diré la fecha en otro momento.

D. Jesús Mulas Peinado añade que sus datos son de 4 meses y no he dicho a nadie que me mienta en los datos; he dicho que me cueste sudor y lagrimas que me manden los correos.

Continúa D^a Noelia Serrano Parra diciendo que también quiere comentar con respecto a lo que ha dicho D^a Esther Trujillo, que con respecto a la información que dado no es del todo cierta porque la persona a la cual se refiere y aquí no hay que sacar el nombre, nos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

consta que esta persona ha sido atendida en varias ocasiones en este Ayuntamiento, siempre el trato ha sido exquisito por también me duele, tanto como mujer como Concejala, que se diga que este Ayuntamiento no está asistiendo a las mujeres, sobre todo de maltrato.

D^a Esther Trujillo Cañas añade: No he dicho que no se le haya atendido, he dicho que ha costado mucho.

Continua D.^a Noelia Serrano Parra diciendo: Se atiende de forma eficiente y de forma exquisita a todas las mujeres, porque me consta que a través del excelente trabajo que hacen las técnicas del Centro de la Mujer esa información la tenemos al minuto y esa atención es inmediata. Por tanto, esa mujer ha sido atendida, ha estado en varios planes, ahora está en otro y por tanto digo que no es del todo cierta esa información; no se trata de hacer una contratación a golpe de teléfono porque una persona llame cuatro o cinco veces; aquí hay mucha gente necesitada, desgraciadamente hay mucha gente demandando empleo; a veces no sé si hacemos el trabajo del todo bien aunque tratamos de hacerlo lo mejor posible y puede ser que a veces nos equivoquemos y estamos por la labor de rectificar si es así; pero esa información y lo digo también porque quiero que lo sepa el público asistente de que el trato es exquisito por parte del equipo de gobierno y del Ayuntamiento en general a las mujeres víctimas de violencia de género, están siendo atendidas de forma exquisita.

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo a las preguntas planteadas:

En cuanto a los lugares a visitar, Casa Bachiller Sansón Carrasco, si no pone en construcción, debería ponerlo, es un error que habría que comprobar pero debería poner que se está reconstruyendo, para que quede claro que eso que aparece ahí es el boceto o la imagen del proyecto de reconstrucción.

En cuanto a la limpieza del jardín de La Calle La Solana, de otros jardines y de la hierba que se está quitando en las calles, estamos en ello; acaba de entrar un buen grupo de gente a trabajar vía planes de empleo y están repasando todas las calles, en unos días estará todo resuelto y todo cavado nuevamente. Lamentablemente los jardines de la calle La Solana tienen esta hierba que es tan difícil de quitar que se cava y vuelve a nacer nuevamente. Ya le hemos planteado al Jefe de Jardinería que si se puede utilizar otro tipo de sistemas como puede ser herbicidas y demás, pero nos aconseja que no porque están muy cerca los rosales y se podrían dañar; nos gustaría encontrar alguna otra solución para que las limpiezas y los cavados que se hacen de forma habitual fuesen más duraderos, pero lamentablemente no la hemos encontrado.

En cuanto a la Calle Juan de Zúñiga, somos conscientes y la Policía también lo es, del problema que está generado este establecimiento, sobre todo ahora que estamos en verano que cuando llega la gente del campo suele parar en las inmediaciones de este establecimiento a comprar bebida fresca, alimentos y demás, y hay algún problema de circulación, pero la policía ya está al tanto y vigilando para que en horas muy determinadas del día no se produzcan estos incidentes.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

En cuanto al tema de la Residencia me he remitido a dar lectura del correo electrónico que me ha remitido la Dirección de la Residencia y yo, evidentemente, me tengo que fiar de lo que me dice la Dirección; recoge lo que he leído y en ningún momento dice que ningún ingreso fuera por golpe de calor. De todas maneras volveré a insistir, volveremos a hablar con el representante de UGT, no hay ningún problema, y si hay que mirar de forma confidencial porque se han producido los ingresos lo averiguaremos hasta las últimas consecuencias a ver quien lleva la razón en esta cuestión, porque aquí está claro que lo que prima es el servicio público y que los residentes estén de la mejor forma posible.

Evidentemente hay averías, como bien dice el Concejal, y de lo que se trata es de que en el momento que se producen resolverlas cuanto antes.

En cuanto a la cuestión de los olivos de la Glorieta que he oído por ahí algún comentario de árboles de sombra, no sé si es que algún árbol no se considera de sombra; no sé si alguien en el pueblo considera algún árbol que no sea de sombra, por lo tanto un olivo que es un árbol, se considera también un árbol de sombra. Hay que tener en cuenta que son olivos centenarios y por tanto tienen también un carácter ornamental, el sitio donde están ubicados tiene también unas características muy especiales y aquí no hay ningún tipo de responsabilidad, se ha elegido una especie que se ha considerado que es la más bonita en el entorno en que se ha ubicado y los olivos cuando crezcan y echen sus ramas nuevas irán dando más sombra, como todos los árboles dan sombra. Lo de los árboles de sombra quizás sea una valoración un poco extraña.

En cuanto al coste ahora mismo no lo recuerdo, pero sin ningún problema se busca la factura que está a punto de pasar y se detalla en la Comisión correspondiente.

En cuanto a la zona del botellón, sí que es cierto que hemos planteado en alguna ocasión en las reuniones de grupo y demás, los problemas que está generando la actual ubicación del botellón y estamos planteando algunas posibilidades que estudiaremos en la Comisión correspondiente, incluso la posibilidad de cambiarlo de ubicación, ya lo plantearemos antes de tomar la decisión definitiva, pero es verdad que al lado de una instalación deportiva genera muchos problemas y vamos a estudiar de qué forma podemos resolver esto, porque hay muchos fines de semana que no hay actividad deportiva pero hay otros que sí y se entorpece la actividad y las condiciones en las que queda la zona no son las más adecuadas.

En cuanto a lo de los sacos, me sorprende lo que dice, ya que tenemos a la nueva Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales que está todo el día en la calle con los trabajadores insistiéndoles para que cumplan de forma estricta todas las normas de prevención de riesgo y me sorprende esta situación, de todas maneras mañana sin falta vamos a ver qué ha pasado y si esto ha sucedido en alguna ocasión, que no vuelva a pasar ya que para eso tenemos vehículos municipales, para recoger los sacos después de barrer.

En cuanto a los datos de empleo, es verdad que cada uno los ofrece como le parece bien, es verdad que aquí no hay un criterio realmente establecido, en Argamasilla no hay una



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

encuesta de población activa que es bajo lo que se rigen determinados organismos para establecer los porcentajes de desempleo. Nosotros lo que hemos hecho ha sido ver qué población en edad de trabajar, es decir de 16 a 65 años, tiene Argamasilla de Alba y el número de parados que tiene Argamasilla, y en función de eso hemos hecho el porcentaje.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida añade que si miras el número de empleados te queda bastante más gente desempleada, te queda el 65%.

Indica el Sr. Alcalde que no es cuestión de entrar en debate porque hay porcentajes de todo tipo, nuestro porcentaje lo hemos hecho de esta forma; si hay cuatro mil y pico personas en edad de trabajar desde los 16 a los 65 años, que podrían estar trabajando si quisieran, hacemos la regla de tres con los parados que tenemos, que son setecientos y pico, y sale el dato, que espero que esté correcto. Ese es el porcentaje que desde nuestro punto de vista arroja el número de desempleados de nuestra población; si cogemos la gente que está en edad de trabajar y la gente que está apuntada al paro, es lo que es. Otras Administraciones utilizan otro sistema, la gente que está inscrita en la Seguridad social, la gente que esté inscrita en el SEPECAM; hay una serie de cálculos que se hacen ahí, y en otros portales oficiales se da otro porcentaje.

A nosotros lo que nos interesaba resaltar, sobre todo, es el dato interanual que, afortunadamente, está muy bien, y eso hay que ponerlo en valor. También es un esfuerzo que se está haciendo en cuanto a formación y en cuanto a planes de empleo por parte del Ayuntamiento y la cifra de desempleados que actualmente tenemos es de 700 y algunos desempleados y está muy por debajo de lo que han estado en el mismo mes del año anterior y sobre todo, si tenemos en cuenta lo que son los datos interanuales estamos ahora mismo en cifras muy cercanas al estallido de la crisis. Por lo tanto es un buen dato y hay que ponerlo de manifiesto y hay que poner de relevancia también los esfuerzos que estamos haciendo entre todos para que esas cifras de desempleo vayan bajando. Todavía son muchos desempleados pero sí que es verdad que hay que quedarse con el dato positivo de que son menos que eran antes, eso significa que vamos en la buena dirección en esta materia y ojala y cuanto antes nos vayamos a cero, que es prácticamente imposible y nadie tiene esos datos, pero por lo menos que si bajemos sustancialmente estas cantidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.